

Preguntas frecuentes. Convocatoria: confirmación y renuncia.

¿Cómo sé si me han convocado a un curso?

Si has sido convocado a un curso recibirás la convocatoria de forma personalizada a tu dirección de **correo electrónico corporativo** y, adicionalmente, mediante SMS a tu teléfono móvil personal, si lo has indicado previamente en PROFE/ Información personal/ Mis datos.

En el correo electrónico de convocatoria se indicarán todos los datos de la actividad y ya se avisa de que dispones de **2 días hábiles para confirmar la asistencia o comunicar la renuncia** a la formación **a través de PROFE/ Formularios/ Mis formularios**.

Una vez efectuada la convocatoria de cada actividad formativa, podrá consultarse en PROFE/ Formación/ Mis solicitudes de formación, el listado de alumnos/as convocados/as y la lista de espera resultante.

Una vez que he recibido la convocatoria. ¿Tengo que confirmar mi asistencia?

SIEMPRE. El alumno seleccionado deberá **confirmar** su asistencia **o** comunicar la **renuncia** en los **dos días** hábiles siguientes a la recepción de la convocatoria, a través de PROFE / Formularios/ Mis formularios.

Me han convocado a un curso pero no puedo asistir. ¿Cuál es el procedimiento que tengo que seguir para renunciar?

Para el caso de actividades abiertas, transversales y restringidas, deberás comunicar dicha circunstancia a través de PROFE / Formularios

En el caso de las actividades obligatorias, la renuncia deberá ser confirmada por el responsable de formación (autorizante) a través de PROFE / Formularios.

Podrá ser convocado a sucesivas ediciones de la actividad formativa.

¿Y si no confirmo ni renuncio?

En las **actividades abiertas, transversales y restringidas**, si transcurren los dos días hábiles y no confirmas ni renuncias, **se entiende que renuncias a la formación**, pasando a ocupar el último lugar en la lista de espera de las sucesivas ediciones de la actividad formativa.

En las **actividades obligatorias**, si transcurren los dos días hábiles sin confirmar ni renunciar, **se entiende que aceptas la formación**.

He confirmado la asistencia ¿Y ahora qué tengo que hacer?

Recibirás **3 días hábiles antes** del inicio de la actividad formativa un recordatorio de su realización mediante correo electrónico y, en su caso, SMS.

¿Se puede renunciar después de confirmar la asistencia?

Si, en el caso de que el alumno/a hubiera confirmado su asistencia en plazo, pero en un momento posterior quisiera renunciar a la edición, podrá hacerlo hasta el día inmediatamente anterior al del inicio de la edición de la siguiente forma:

- Actividades formativas abiertas, transversales o restringidas: la renuncia la realizará el propio alumno/a a través de PROFE / Mis solicitudes de formación.
- Actividades formativas obligatorias: la renuncia de un alumno/a deberá ser confirmada por el/la responsable de formación.

En ambos casos pasará a ocupar el último lugar en la lista de espera de las sucesivas ediciones de la actividad formativa.